

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Anuncio de 6 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de las resoluciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación de resoluciones de solicitudes de inscripción en el Registro General de la Propiedad intelectual, de derechos de obras y demás producciones protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual que se relacionan, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la referida resolución y constancia de tal conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, sitas en la calle San José, número 13, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Núm. expediente: CO-192-17.

Apellidos y nombre o razón social: Don Jerónimo Jiménez Aguilar.

Acto notificado: Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Registradora Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la que se deniega la inscripción de la obra tramitada con número de expediente CO-192-17.

Núm. expediente: SE-792-17.

Apellidos y nombre o razón social: Doña María Espín López.

Acto notificado: Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Registradora Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la que se deniega la inscripción de la obra tramitada con número de expediente SE-792-17.

Sevilla, 6 de julio de 2018.- La Secretaria General Técnica, María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»